

| | |
|----------------------------------|--|
| 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN | |
| 1.1 Código de referencia | ES.28079.UNED |
| 1.2 Título | Expedientes académicos de alumnos de la Facultad de Ciencias. |
| 1.3 Fechas extremas | 1974- |
| 1.4 Nivel de descripción | Serie |
| 1.5 Volumen, soporte y duración | Volumen: 2307 cajas desde el curso 1980/81 (el volumen desde 1974 hasta 1980 es indeterminado); 289 m.l. aproximadamente. Soporte: papel. Duración: permanente. |
| 2. ÁREA DE CONTEXTO | |
| 2.1 Productor/autor | Negociado de atención al estudiante de la Facultad de Ciencias. |
| 2.2 Historia institucional | <p>La Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia es el órgano encargado de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de los títulos de Licenciado y Doctor en Ciencias (Físicas, Matemáticas y Químicas), Licenciado en Ciencias Ambientales, Graduado en: Física, Química, Matemáticas y Ciencias Ambientales y cualquier otro título de carácter nacional que se determine.</p> <p>La Facultad de Ciencias es una de las primeras en constituirse en el año 1972 junto con la de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias Económicas y Empresariales. Así consta en el Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, por el que se crea la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE de 9 de septiembre de 1972). Asimismo, el artículo 4 de este Decreto recoge que “la determinación de los Departamentos y de las disciplinas que en cada uno de ellos se hayan de agrupar se hará por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia”, mientras que la aprobación de los</p> |

planes de estudios de las distintas Facultades, se regirán por lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Educación.

En 1973, por resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación se aprueban los Planes de Estudio para el primer ciclo de la UNED (BOE de 16 de noviembre de 1973) constando para la Facultad de Ciencias de las siguientes asignaturas:

Para Ciencias Físicas: Álgebra I, Análisis Matemático I, Álgebra II, Análisis Matemático II, Electricidad y Magnetismo, Física General, Mecánica Cuántica, Mecánica y Ondas, Métodos Matemáticos de la Física, Óptica y Estructura de la Materia, Química General y Terminología y Mecánica Estadística.

Para Ciencias Matemáticas: Álgebra I, Análisis Matemático I, Álgebra II, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Cálculo Numérico, Cálculo de Probabilidades y Estadística, Física General, Geometría y Topología.

Para Ciencias Químicas: Biología General, Electricidad y Óptica, Física General, Geología (Cristalografía y Mineralogía), Matemáticas I, Matemáticas II, Mecánica, Química General, Química Inorgánica, Química Analítica, Química Física y Química Orgánica.

Para completar el primer ciclo de las tres carreras los alumnos deberán escoger dos asignaturas libres entre las impartidas por la Universidad en las dos divisiones restantes de Ciencias.

El Plan de estudios de la Licenciatura de Ciencias Físicas posee una única especialidad en Física Industrial (Automática) y el de Ciencias Matemáticas la especialidad de Estadística e Investigación Operativa.

A comienzos del curso 1974 se abre la matrícula para diez carreras entre las que se encuentran Físicas, Químicas y Matemáticas. Ese mismo año, se ordenan las actividades de la UNED por Decreto 3114/1974, de 25 de octubre (BOE de 14 de noviembre de 1974). Se especifica que se impartirán las enseñanzas correspondientes a las siguientes Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniería Industrial.

En el curso 1974 el número de matriculados en Físicas fue de 590, en Químicas de 661 y en Matemáticas de 876 alumnos.

El plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias se aprueba por Orden de 23 de abril de 1976 (BOE de 12 de agosto de 1976), vista la propuesta elevada por el Rectorado de la UNED y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Educación y en la Orden de 16 de marzo de 1976 (BOE de 2 de abril de 1976), sobre directrices para la elaboración de los planes de estudio del segundo ciclo de las Facultades universitarias, y

teniendo en cuenta el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades. El segundo ciclo queda constituido de la siguiente forma: División de Física (sección de Física Industrial (Automática)), División de Química (sección de Química fundamental (Química Física)) y División de Matemáticas (sección de Estadística e Investigación operativa). Además, se dispone que “la aprobación de las asignaturas componentes de los dos primeros ciclos dará derecho a la obtención del correspondiente título de Licenciado, que habilitará para el ejercicio profesional”.

En 1978 se aprueba la normativa para la colación del grado de licenciado en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por Orden de 4 de abril de 1978 (BOE de 12 de mayo de 1978).

La División de Química modifica su plan de estudios por Orden de 26 de abril de 1985 (BOE de 14 de mayo de 1985).

Al año siguiente, por Acuerdo de 25 de noviembre de 1986, del Consejo de Universidades, se homologa el Plan de estudios de la especialidad de Física General (segundo ciclo) de la División de Físicas de la Facultad de Ciencias de la UNED (BOE de 30 de enero de 1987).

En 1991, se homologa la modificación del plan de estudios de la especialidad de Física General por resolución de 11 de marzo de 1991 (BOE de 25 de abril de 1991).

El Rectorado de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, publica el **Plan de estudios de Licenciado en Matemáticas**, previamente aprobado por la Junta de Gobierno de la UNED, en su sesión de 14 de julio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades de fecha de 22 de septiembre de 1994 (Resolución de 24 de enero de 1995. BOE de 14 de febrero de 1995). Asimismo, publica el **Plan de estudios de Licenciado en Física**, previamente aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 4 de julio de 1996, y homologado por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades de fecha de 17 de diciembre de 1996 (Resolución de 28 de febrero de 1997. BOE de 20 de marzo de 1997).

El Real Decreto 779/1998, publicado el 1 de mayo, así como el Acuerdo de su Junta de Gobierno de 7 de mayo, ponen a la UNED en la tesitura de decidir sobre la implantación o no de tales Planes de Estudios (los implantados a partir de la regulación de 1987). Esta decisión institucional puede requerir, en un buen número de casos, la necesidad de reelaborar las enseñanzas conducentes a titulaciones que habían sido ya, incluso, homologadas por

el Consejo de Universidades, aunque no implantadas (éste es, por ejemplo, el caso de las Licenciaturas de Pedagogía y de la de Físicas, por poner tan solo dos ejemplos).

El **Plan de estudios de Licenciado en Química**, se publica por el rectorado de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, previamente aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 22 de noviembre de 1999, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha de 12 de julio de 2000 (Resolución de 24 de julio de 2000. BOE de 9 de agosto de 2000). Durante el curso 2001/2002 se completa la evaluación interna y externa de la titulación de Licenciado en Ciencias Químicas.

Por Resolución de 1 de abril de 2003 de la UNED (BOE del 16 de abril de 2003), se ordena la publicación **del Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales**, ratificándose en Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2003 y comenzando a impartirse en el curso 2004-2005.

El plan de trabajo de la UNED para su adaptación a las directrices del EEES, aprobado en el Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2007, preveía la elaboración de los planes formativos y la verificación de los títulos de Grado del mapa básico de la UNED de forma que su implantación se pudiera realizar en dos fases (curso 2009/2010 y curso 2010/2011), a tiempo para dar relevo a los títulos actuales.

A lo largo del curso 2008/2009 la ANECA aprueba y verifica las cuatro nuevas titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias. Además, se completa el desarrollo normativo interno necesario para el diseño e implantación de los nuevos estudios de Grado, que se ha recopilado en el BICI nº 22 del curso 2008/2009. El Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de abril de 2009 aprueba el procedimiento de ingreso en los estudios oficiales de Grado en la UNED.

El Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008 aprueba por unanimidad, con informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica (COA) de fecha 3 y 14 de octubre de 2008, 24 planes de estudios de las titulaciones de Grado entre los que se encuentra el Grado en Ciencias Ambientales, el Grado en Química, el Grado en Física y el Grado en Matemáticas.

La UNED, por Resolución de 15 de julio de 2011 (BOE del 17 de octubre de 2011), publica los Planes de Estudio de Graduado en Física, Matemáticas, Química y Ciencias Ambientales y será en el curso 2010/2011 cuando se pone en marcha el Grado en Física, el Grado en Química, el Grado en Matemáticas y el Grado en Ciencias Ambientales, quedando a extinguir los planes de estudios conducentes a los títulos de Licenciado en Físicas, Licenciado en Químicas, Licenciado en Matemáticas y Licenciado en Ciencias Ambientales.

Durante el curso 2013/2014 se implanta el cuarto curso de los títulos de Grado.

Concluido el curso 2014/2015, para las Licenciaturas impartidas en la Facultad de Ciencias, los alumnos que tengan asignaturas pendientes solo podrán obtener el título correspondiente si cumplen las condiciones requeridas para acogerse al Tribunal de Compensación (BICI, nº37/Anexo I de 10 de julio de 2006).

El 23 de noviembre de 2015, la Oficina de calidad de la UNED informó al Decanato, que los Grados de la Facultad de Ciencias, implantados en 2011, debían renovar la acreditación en 2017.

En los primeros meses de 2015 los grados de Matemáticas y Física recibieron el informe favorable en el proceso. Sin embargo, con varios meses de retraso respecto a los grados anteriores, las memorias de los grados en Química y en Ciencias Ambientales, después de un proceso con dos alegaciones, recibieron el informe desfavorable.

Para solucionar esta dificultad se procedió a confeccionar documentación al respecto que fue sometida a aprobación de la Comisión Académica y ratificada por la Junta de Facultad, antes de realizar las memorias de verificación finales.

A finales de 2015, se tuvo conocimiento que las nuevas memorias de verificación de los grados en Ciencias Ambientales y Química recibirían el informe favorable.

A lo largo del curso 2016/2017, la Comisión de Acreditación de la ANECA emite informes finales de evaluación favorables para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de los Grados en Matemáticas, en Física, en Química y en Ciencias Ambientales.

El Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en su sesión de 23 de junio de 2017, resuelve renovar la acreditación del título universitario oficial de Graduado en Ciencias Ambientales y Graduado en Química por la UNED (Resoluciones de 23 de junio de 2017). Del mismo modo, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en su sesión de 11 de julio de 2017,

resuelve renovar la acreditación del título universitario oficial de Graduado en Matemáticas y Graduado en Física por la UNED (Resoluciones de 11 de julio de 2017).

Se celebra una convocatoria extraordinaria en enero de 2016 (4º y 5º cursos) para los estudios en extinción entre ellos los de Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Ciencias Matemáticas y Ciencias Ambientales (BICI, nº 32/Anexo IV de 25/05/2015).

PLANES DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Licenciaturas:

- Licenciatura en Ciencias Físicas (código 07) (5 cursos académicos)
- Licenciatura en Ciencias Matemáticas (código 08) (5 cursos académicos)
- Licenciatura en Ciencias Químicas (código 09) (5 cursos académicos)
- Licenciatura en Ciencias Ambientales (código 60) (5 cursos académicos)

Grados:

- Grado en Ciencias Ambientales (código 6101) (4 cursos académicos)
- Grado en Matemáticas (código 6102) (4 cursos académicos)
- Grado en Química (código 6103) (4 cursos académicos)
- Grado en Física (código 6104) (4 cursos académicos)

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Los departamentos que configuran actualmente la Facultad de Ciencias son:

- Física Fundamental
- Química Orgánica y Bio-Orgánica
- Matemáticas Fundamentales

- Estadística e investigación Operativa y Cálculo Numérico
- Química Inorgánica y Química Técnica
- Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas
- Ciencias Analíticas
- Física Matemática y de Fluidos
- Física Interdisciplinar

HISTORIA DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

La inauguración del edificio de la Facultad de Ciencias tuvo lugar en octubre de 1987. Fue construido por el arquitecto Julio Ignacio del Barrio Mora durante los años 1985 y 1986.

En el mes de septiembre de 1991, el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid acordó la cesión a la UNED de unos terrenos, con una superficie total próxima a los ciento cincuenta mil metros cuadrados, para la construcción de un campus universitario científico y tecnológico. Pero no fue hasta el curso 2006/2007 cuando se comienza a estudiar una propuesta de mudanza de la Facultad de Ciencias al campus de Las Rozas.

Sin embargo, durante los años 2008 y 2009 se baraja la posibilidad de construir un nuevo edificio en el campus de Senda del Rey, junto a la Facultad de Derecho, si bien esta idea al final no se lleva a cabo.

Finalmente se continuó con la idea inicial y el 11 de febrero del 2013, el alcalde de Las Rozas, José Ignacio Fernández Rubio, el rector de la UNED, Juan Antonio Jimeno y, el decano de la Facultad de Ciencias, Antonio Zapardiel, colocaron la primera piedra del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la UNED, en el campus en Las Rozas. El edificio ha sido diseñado por los arquitectos Begoña Fernández-Shaw y Luis Rojo, dándose como fecha de inicio de su funcionamiento principios del 2023.

En la actualidad, todas las actividades no esenciales en el edificio de la Facultad de Ciencias se encuentran suspendidas. Los despachos de las secciones de atención al estudiante y apoyo a la docencia y la investigación así como el decanato de la Facultad, se hallan en los espacios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Las prácticas de laboratorio que se impartían en la Facultad se llevarán a cabo en laboratorios compartidos con el Centro Asociado de Madrid en el edificio de la UNED en Las Rozas.

| | |
|---|--|
| <p>2.3 Historia archivística</p> | <p>Los expedientes académicos de alumnos están custodiados en el archivo de oficina, esto es, en los Negociados de Atención al Estudiante que es donde se generan. De ahí pasan a los depósitos situados en las dependencias de la Facultad y, finalmente, son transferidos al Archivo General. Este cumple con las funciones de archivo central, intermedio e histórico.</p> <p>En el caso de la Facultad de Ciencias, al no tener un depósito propio, los expedientes académicos de las distintas carreras se encuentran custodiados en el archivo de la Facultad de Humanidades, siendo responsable de su guarda y custodia el Archivo General.</p> <p>Desde su creación en el año 2001, el Archivo General se ha encargado de custodiar, organizar y servir esta documentación, encargándose de las transferencias periódicas de sus expedientes a sus dependencias o a las de la empresa de guarda y custodia, Normadat, por la falta de espacio.</p> |
| <p>2.4 Forma de ingreso</p> | <p>La forma de ingreso natural de esta serie es la transferencia desde los Negociados de atención al estudiante de la Facultad de Ciencias, atendiendo al calendario de transferencias aprobado por la Comisión de Archivo celebrada el 12 de julio de 2007.</p> |
| <p>3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA</p> | |
| <p>3.1. Alcance y contenido</p> | <p>A través de esta serie documental podemos conocer la vida académica del alumno desde su ingreso en la Facultad de Ciencias, los años que ha invertido en la realización de sus estudios, hasta la obtención de su título académico.</p> |
| <p>3.2 Valoración, selección y eliminación</p> | <p>Valoración: sí. La serie "Expedientes académicos de alumnos" fue aprobada por la Comisión de Archivo reunida el 13 de febrero de 2007, y cuya Norma de conservación 1/2007 fue publicada en el BICI número 25 de 16 de julio de 2007.</p> <p>Selección: sí.</p> <p>Eliminación: no.</p> |
| <p>3.3 Nuevos ingresos</p> | <p>Anualmente desde los Negociados de Atención al Estudiante, y siguiendo la normativa de transferencia del Archivo General, se realizan los ingresos de los expedientes en los depósitos.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>3.4 Sistema de organización</p> | <p>Esta serie ha experimentado desde su creación en 1973 distintos sistemas de ordenación de los expedientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Indiferenciados: número correlativo independientemente de la carrera que cursaran los alumnos: del 1 al 185.000. ○ Letra "L": alumnos que cursaron la Licenciatura de Ciencias Físicas desde 1980 a 1985. ○ Letra "M": alumnos que cursaron la Licenciatura de Ciencias Matemáticas desde 1980 a 1985. ○ Letra "N": alumnos que cursaron la Licenciatura de Ciencias Químicas desde 1980 a 1985. ○ Por Código de carrera, seguido del curso académico y a continuación un número de expediente, desde el curso 1985/1986: Licenciado en Ciencias Físicas: 07; Grado en Físicas: 6104; Licenciado en Ciencias Matemáticas: 08; Grado en Matemáticas: 6102; Licenciado en Ciencias Químicas: 09; Grado en Química: 6103; Licenciado en Ciencias Ambientales: 60; Grado en Ciencias Ambientales: 6101. <p>Los expedientes académicos de los alumnos de Físicas, Matemáticas y Químicas, así como los de Ciencias Ambientales se encuentran ubicados en varios depósitos documentales: en el edificio de la Facultad de Humanidades, en el depósito del Archivo General situado en la Facultad de Educación y en la empresa de guarda y custodia Normadat (ver Anexo I).</p> |
| <p>4. ÁREA DE ACCESO Y UTILIZACIÓN</p> | |
| <p>4.1 Condiciones de acceso</p> | <p>Restringido por tener datos de carácter personal.</p> |
| <p>4.2 Condiciones de reproducción</p> | |
| <p>4.3 Lengua y escritura de los documentos</p> | <p>Castellano.</p> |
| <p>4.4 Características físicas y requisitos técnicos.</p> | <p>En general, la mayoría de los documentos están en buen estado.</p> |
| <p>4.5 Instrumentos de descripción</p> | <p>Base de datos de inventario del Archivo General. Bases de datos de Indiferenciados. Relaciones de transferencias anuales.</p> |

| | |
|---|---|
| 5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA | |
| 5.1 Existencia y localización de otros originales | |
| 5.2 Existencia y localización de copias | |
| 5.3 Unidades de descripción relacionadas | Actas de calificaciones Expedientes de títulos |
| 5.4 Notas de publicaciones | |
| 6. ÁREA DE NOTAS | |
| 7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN | |
| 7.1 Nota del archivero | |
| 7.2 Reglas o Normas | ISAD (G). |
| 7.3 Fecha de la descripción | Febrero de 2022. Modificada en abril de 2022. |

PUNTOS DE ACCESO

1. ONOMÁSTICO

Los Decanos de la Facultad de Ciencias desde 1973 hasta 2022 han sido los siguientes:

- Lorente Guarch, José Luis (coordinador de Ciencias 1973)
- Morcillo Rubio, Jesús (1975-1984) (decano coordinador)
- Yáñez de Diego, Ildefonso (1984-1990)
- Fernández Marrón, José Luis (1990-1999)
- Espinosa Boissier, Agustín (1999-2005)
- Fairén Le Lay, Víctor (2005-2006) (en funciones)
- Fairén Le Lay, Víctor (2006-2010)
- Zapardiel Valenzuela, Antonio (2010-2018)
- Antoranz Callejo, José Carlos (2018-)

2. GEOGRÁFICO

Edificio de la Facultad de Educación. Archivo General.

Edificio de la Facultad de Humanidades.

Edificio de la Facultad de Ciencias.

3. INSTITUCIONES

Ministerio de Educación y Ciencia.

UNED. Facultad de Ciencias.

UNED. Facultad de Humanidades.

ANEXO I

Los Expedientes académicos de alumnos de la Facultad Ciencias se encuentran repartidos en las siguientes ubicaciones:

Depósito de la Facultad de Humanidades:

| Código | Curso | Cajas |
|---------------|--------------|-------------------|
| L | 80/81-84/85 | 55 cajas |
| 07 | 00/01-12/13 | 140 cajas |
| 6104 | 10/11-19/20 | 111 cajas |
| M | 80/81-84/85 | 56 cajas |
| 08 | 00/01-12/13 | 110 cajas |
| 6102 | 10/11-19/20 | 113 cajas |
| 09 | 00/01-12/13 | 172 cajas |
| 6103 | 10/11-19/20 | 90 cajas |
| 60 | 04/05-12/13 | 227 cajas |
| 6101 | 10/11-19/20 | 153 cajas |
| TOTAL | | 1227 cajas |

Depósito del Archivo General:

| Código | Curso | Cajas |
|-----------------|--------------|--------------------------------------|
| Indiferenciados | 1974-1980 | Indeterminado |
| 07 | 95/96-99/00 | 182 cajas |
| 08 | 95/96-99/00 | 116 cajas |
| N | 80/81-84/85 | 36 cajas |
| 09 | 95/96-99/00 | 167 cajas |
| TOTAL | | 501 cajas (+ Indiferenciados) |

Empresa Normadat:

| Código | Curso | Cajas |
|---------------|--------------|------------------|
| 07 | 85/86-94/95 | 240 cajas |
| 08 | 85/86-94/95 | 173 cajas |
| 09 | 85/86-94/95 | 166 cajas |
| TOTAL | | 579 cajas |

Los datos cambiarán todos los años debido a la generación de nuevos expedientes y a las transferencias al archivo general.